



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 21:00 horas del día 22 de septiembre 2025, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional la **FE DE ERRATAS A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/125/2025**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma ---

Karen Michel González Márquez, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL



Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2025

Se emite la **FE DE ERRATAS A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO REGIONAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/125/2025**.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 28 de agosto de 2025, fueron publicadas en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO REGIONAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/125/2025.

SEGUNDO. Que el 22 de septiembre del año en curso, la Secretaría General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México notificó, mediante oficio, que dentro del documento identificado como SG/125/2025, por un error involuntario en las normas complementarias de la asamblea de la demarcación territorial de Magdalena Contreras, se asentó de manera incorrecta el número de personas delegadas numerarias a la Asamblea Nacional y a la Asamblea Regional que corresponden a esta localidad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que dentro de las providencias identificadas con el alfanumérico **SG/125/2025**, mediante las cuales se autorizan las convocatorias para las asambleas de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, por un error



involuntario en las normas complementarias de la asamblea de la demarcación territorial de Magdalena Contreras, se asentó de manera incorrecta que le corresponden **13** personas delegadas numerarias a la Asamblea Nacional y **122** a la Asamblea Regional, siendo que el número correcto de personas delegadas es de **6** y **55**, respectivamente; por lo que es necesario emitir una **FE DE ERRATAS**, a fin de que quede asentado de manera correcta el número de personas delegadas numerarias que se deberán elegir en la citada asamblea.

Esta dirigencia nacional considera procedente emitir la correspondiente **FE DE ERRATAS**, a efecto que, en las normas complementarias de la asamblea de la demarcación territorial en Magdalena Contreras, aprobadas mediante las providencias identificadas como **SG/125/2025**, se señale de manera correcta el número de personas delegadas numerarias a la Asamblea Nacional y a la Asamblea Regional que corresponden a esta demarcación.

En mérito de lo expuesto se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**

DICE

...

59. El número de personas delegadas numerarias que elegirá la Asamblea es el siguiente:

Asamblea Nacional	13
Asamblea Regional	122

...

DEBE DECIR

...

59. El número de personas delegadas numerarias que elegirá la Asamblea es el siguiente:



Asamblea Nacional	6
Asamblea Regional	55

...

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente **FE DE ERRATAS** a las providencias identificadas como **SG/125/2025**, mediante las cuales se **AUTORIZAN LAS CONVOCATORIAS Y SE APRUEBAN LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO REGIONAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.**

Lo no expresado en la presente **FE DE ERRATAS**, inserto en las providencias identificadas con el alfanumérico **SG/125/2025**, queda incólume en su contenido.

SEGUNDO. - Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

KAREN MICHEL GONZALEZ MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL